



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 07 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N°

Expte. N° 4.452/01

494 - 01

VISTO:

La Resolución N° HCD-493/01; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes emanadas de la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior, se procedió por intermedio del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a valuar el material bibliográfico donado, según consta a fs.2 a 5;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 4-12-2001)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- FIJAR el valor de la donación aceptada por Resolución HCD. N° 493/01 en la suma total de \$ 571,00 (pesos quinientos setenta y uno).-

ARTICULO 2.- GIRENSE las presentes actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad para que proceda a realizar la correspondiente incorporación patrimonial de lo donado.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia de la presente a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad.-

ave/JCL




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA EULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa